



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 JUN. 2000

RES.H.N° 684 - 00

Expte.No.4375/00

VISTO:

La propuesta de Convenio entre el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales, el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Jujuy y la Institución Populorum Progressio, con la Maestría en Políticas Sociales de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma la Facultad de Humanidades se compromete a dictar la carrera de Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, de acuerdo a lo solicitado por la Asociación de Trabajadores Sociales y de Psicólogos de Jujuy;

Que está previsto que la carrera de posgrado se autofinancie por medio de recursos propios que se obtengan del cobro de arancel y matrícula;

Que los miembros del Consejo Directivo coincidieron en la importancia de avalar y solicitar al Sr. Rector la firma del convenio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27-06-00)

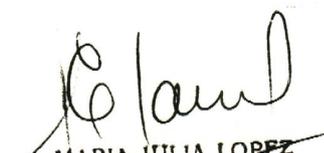
RESUELVE:

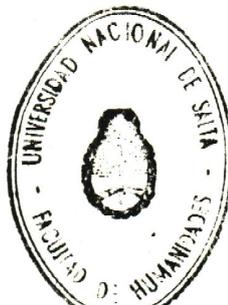
ARTICULO 1°.- AVALAR los términos del Convenio entre el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales, el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Jujuy y la Institución Populorum Progressio, con la Maestría en Políticas Sociales de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Sr. Rector la firma del Convenio de referencia.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Coordinación de la Maestría en Políticas Sociales, Departamento Docencia, y siga al Sr. Rector para su consideración.

mda


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES